

012-12-01-16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 012 --.222

(12 ENE 2016)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.013 del primero (1) de marzo de 2013, se nombró al señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.79.102.437, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto Distrital de las Artes, del cual se posesionó el día primero (1) de marzo de 2013.

Que mediante oficio radicado con el No.2015-460-000128-2 del 8 de Enero de 2016, el señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, presentó renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto Distrital de las Artes.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.102.437, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes, a partir del 15 de Enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Antes de su retiro deberá entregar un informe detallado de su gestión y de los asuntos en trámite o pendientes a la fecha de su desvinculación de la entidad, así como el inventario de bienes muebles que le hayan asignado y el inventario de documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia asignada a su cargo y en el correo electrónico institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el día

12 ENE 2016

JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

Proyectó: Harold Beltrán, T.H.
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E), T. H.
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica,

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
Calle 8 No 8-52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

